

intereses agrícolas de nuestra Vega, designación que con arreglo á Estatutos, habia hecho el Sr. Director, subrogando á los Sres D. Mariano Castillo y Secretario, los cuales habian evacuado su cometido, todo lo que la Sociedad aprobó unánimemente.

Súplica al Gobierno de S. M. de que se corrija aquellas disposiciones que alteran.

Da cuenta del oficio que en 17 del mes actual dirige el mismo Sr. Alcalde, intercediendo á esta Corporación para que se suplice al Gobierno de S. M. con objeto de que dicte eficaces disposiciones que corrijan la adulteración de aquel precioso producto prohibiendo se presente á las ventas públicas mezclado con aceite, por ser este el disfrute que merecen las sustancias distintas empleadas; se acordó deferir á las indicaciones de la expresada autoridad, y que por el Sr. Director se redacte el escrito que interesa el cual será remitido á la misma para que por la Comisión propia se dirija á la Corte, pueda ser entregada á su destino.

El Excmo Sr. D. Antonio Canovas del Castillo, gran p. su admisión como Socio de Mérito.

Con satisfacción quedó enterada la Sociedad de la carta que en 16 de Julio último dirigió el Excmo Sr. D. Antonio Canovas del Castillo, dando gracias por la honrosa distinción de haberse admitido en su seno en la clase de Socio de Mérito, así como tambien el que su retrato figure entre los de los Membrados distinguidos que adornan el Salvo de Sesiones.

Apertura de las enseñanzas

La Sociedad aprobó en un todo las disposiciones tomadas por el Sr. Director para dejar abiertas las clases de dibujo de la casa Académica desde el día 1.º del mes de Octubre